



DECRETO ALCALDICIO N.º08
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLON, 03 ENE 2024

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario Yilda Letelier Fierro, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
2. El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 17 de diciembre de 2023, que modifica subrogancia del Secretario Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2024.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Cometido **Funcionario** Sra. **YILDA LETELIER FIERRO**, Personal de planta, Grado 10 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
YILDA LETELIER FIERRO	10/01/2024	13/01/2024	TEMUCO: Curso de Estatuto Administrativo	544

2. El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : AUTO
MARCA : CHEVROLET
COLOR : ROJO
PLACA PATENTE : SSJZ-93
COMBUSTIBLE : 14 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER : 544 KM. APROX. / \$1.300X It.
COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$50.514

3. El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.
4. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **13 de enero de 2024** y a un 100% de dicha asignación por los días **10,11 y 12 de diciembre de 2023**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YANET TOBAR GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Yb

DISTRIBUCION:
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"